

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, MIERCOLES 3 DE MAYO DE 1961

NUM. 17.365

## PODER EJECUTIVO

### Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

#### ORDENES DE PAGO

- 13 de agosto de 1960
- Nº 12702.—L 8.50 a favor de Walter S. A., cancelación de su factura Nº 78, por suministro de materiales.
- Nº 12699.—L 100.80 a favor de Herradero Orsh, cancelación de su factura Nº 1872, por suministro de materiales.
- Nº 12701.—L 60.00 a favor de Juan Barahona F., cancelación de su recibo de fecha 30 de agosto de 1958.
- Nº 12703.—L 160.45 a favor de Hiasa, cancelación de sus facturas, por suministro de materiales.
- Nº 12704.—L 435.20 a favor de Hiasa, cancelación de su factura Nº 044334-C, por suministro de materiales.
- Nº 12705.—L 34.50 a favor de Roberto Fasquelle, cancelación de dos facturas, por suministro de materiales.
- Nº 12706.—L 6.00 a favor de Roberto Fasquelle, cancelación de su factura Nº F-1308, por suministro de materiales.
- Nº 12709.—L 1.823.50 a favor del Tesorero General de la República, cancelación de su planilla Nº 20, del 19 al 15 de agosto de 1958, y Planilla Nº 20, del 19 al 15 de agosto de 1958.
- Nº 12710.—L 167.45 a favor de Walter Brothers, cancelación de su factura Nº 7687-A, por suministro de materiales.
- Nº 12712.—L 70.00 a favor de Walter Brothers, cancelación de su factura Nº 7686-A, por suministro de materiales.
- Nº 12713.—L 13.50 a favor de Jorge J. Larach, cancelación de su factura Nº 42762, por suministro de materiales.
- Nº 12714.—L 10.60 a favor de Estación San Cristóbal, cancelación de su factura Nº 39418, por suministro de materiales.
- Nº 12715.—L 300.00 a favor de Juan Elvir Moncada, cancelación de su recibo del 9 de septiembre de 1958, por suministro de materiales.
- Nº 12716.—L 56.00 a favor del Banco Nacional de Fomento, cancelación de la factura Nº 169233 y 132361, por suministro de materiales.
- Nº 12717.—L 29.70 a favor de Jorge J. Larach, cancelación de la factura Nº 42808, por suministro de materiales.
- Nº 12718.—L 75.00 a favor de Domingo Hernández Romero, cancelación de su recibo del 19 de septiembre de 1958, por suministro de materiales.
- Nº 12719.—L 7.800.00 a favor de Pedro Casanova, cancelación de su factura Nº 0232, por suministro de materiales.
- Nº 12729.—L 7.26 a favor de la Dirección General de Obras Públicas, cancelación de su recibo del 12 de septiembre de 1958.
- Nº 12730.—L 30.20 a favor del Director General de OO. PP., cancelación de su recibo del 12 de septiembre de 1958.
- Nº 12731.—L 3.05 a favor del Director General de OO. PP., cancelación de su recibo del 12 de septiembre de 1958.
- Nº 12732.—L 3.90 a favor del Director General de OO. PP., cancelación de su recibo del 12 de septiembre de 1958.
- Nº 12733.—L 2.00 a favor del Director General de OO. PP., cancelación de su recibo del 12 de septiembre de 1958.
- Nº 12734.—L 2.00 a favor del Director General de OO. PP., cancelación de su recibo del 12 de septiembre de 1958.
- Nº 12735.—L 1.50 a favor del Director General de OO. PP., cancelación de su recibo del 12 de septiembre de 1958.
- Nº 12736.—L 3.00 a favor del Director General de OO. PP., cancelación de su recibo del 12 de septiembre de 1958.
- Nº 12738.—L 700.00 a favor de Manuel Avendaño Calderón, cancelación de sus recibos del 4 de septiembre de 1958, por suministro de materiales.
- Nº 12739.—L 900.00 a favor de Roberto Pinóda Rojas, Sub-

## CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Septiembre de 1958.  
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública  
Acuerdos correspondientes a Agosto de 1960.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 1866 al 1874, Inclusive.—Octubre de 1958.

AVISOS

## Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Lic. Ramón Valladares h.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

#### ACUERDOS

- 13 de agosto de 1960
- Nº 1471.—Encargado de la Sub-Secretaría de Relaciones Exteriores, al Licenciado Ricardo Pineda, actual Jefe del Protocolo, por mientras dura la ausencia del Ministro y Sub-Secretario de dicha Cartera, respectivamente.
- Nº 1472.—Nombrando Conserje del Juzgado de Tránsito de la Dirección General de la Guardia Civil, al ciudadano Arturo H. Amador Aguilar, en sustitución de José Marco Antonio Aguilar.
- Nº 1473.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan Osio y María Cleófes Gómez y Gómez, vecinos de Puerto Cortés.
- Nº 1474.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Reynaldo Crespo Dillet y Luisa Esperanza Bados González, vecinos de Trujillo, Colón.
- Nº 1475.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Medardo Santos y Blanca Rosa Matute, vecinos de Yoro, Departamento de Yoro.
- Nº 1477.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Fausto Lainez Velásquez y Mariana Santos Gallardo, vecinos de Langue, Valle.
- Director de la Dirección General de OO. PP.
- Nº 12740.—L 1.50 a favor de la Dirección General de OO. PP., cancelación de su recibo del 12 de septiembre, por concepto de gastos.
- Nº 14741.—L 1.50 a favor de la Dirección General de OO. PP., cancelación de su recibo del 12 de septiembre, por concepto de gastos.
- Nº 12742.—L 1.420.50 a favor del Tesorero General del República, cancelación de su planilla Nº 23, del 16 al 31 de agosto de 1958.
- 15 de agosto de 1960
- Nº 1478.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Vicente Gil Tardío y Soledad Villanueva, vecinos de Tela, Atlántida.
- Nº 1479.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Reyes Cruz y Amparo Perdomo Castillo, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.
- Nº 1480.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Roberto Antonio Perdomo y Corina Orellana, vecinos de Candelaria, Lempira.
- Nº 1481.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rafael Antonio Argeñal y Margarita Burgos, vecinos de Tegucigalpa, D. C.
- Nº 1482.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos Alberto García Nelson y Mélida Esperanza Moncada Reyes, vecinos de Santa Lucía, Francisco Morazán.
- Nº 1483.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Pietro Vitaly y Virginia Brumat, vecinos de Quimistán, Santa Bárbara.
- Nº 1484.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Elio Rivera Zamora y Bella Gracia Mejía, vecinos de Colinas, Santa Bárbara.
- 16 de agosto de 1960
- Nº 1485.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Plinio Facundo Murillo González y María N. Muñoz, vecinos de Tegucigalpa, D. C.
- Nº 1486.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Domingo Meléndez Pagoaga y Laura Regina Ramírez, vecinos de Tegucigalpa, Distrito Central.
- Nº 1487.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Héctor Edgar-

do Cortés y Argentina Girón, vecinos de San José de Comayagua.

Nº 1488.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julio Constantino López y Liduvina Silva, vecinos de Lepaterique, Francisco Morazán.

Nº 1489.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Oriando Lozano Martínez y Seyda Oquell Midence, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1490.—Nombrando Inspector de Policía, dependiente de la Gobernación Política del Departamento de Francisco Morazán, al ciudadano Víctor M. Maldonado, en sustitución de Enrique Paz.

Nº 1491.—Nombrando portero de la Gobernación Política del Departamento de Colón, al ciudadano Jorge Alberto Matute, en sustitución de Benito Bonilla h.

Nº 1492.—Nombrando practicante de la Penitenciaría Central, al ciudadano Armando Nicolás Delgado, en sustitución de Nery Gómez Hernández, quien renunció.

Nº 1493.—Nombrando mozo de compras de la Penitenciaría Central, al ciudadano Alberto Fiallos Oquell, en sustitución de Ramón Selva, quien no aceptó.

Nº 1494.—Nombrando sargento de la Sub-Delegación de la Guardia Civil de Catacamas, Olanchito, al ciudadano Roque Ortiz, en sustitución de Entimo García, quien renunció.

Nº 1495.—Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copán, al ciudadano Pedro Solazar, en sustitución de Roberto Bueso B., quien renunció.

Nº 1496.—Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de Minas de Oro, Departamento de Comayagua, al ciudadano Marcial Sandoval Cálix, en sustitución de Rafael Castro, quien renunció.

Nº 1497.—Nombrando sargento de la Delegación de la Guardia Civil de Choluteca, al ciudadano Rafael Maradiaga, en sustitución de Saúl López Pinel, quien causa baja.

Nº 1498.—Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil de La Florida, Departamento de La Paz, al ciudadano Fausto López Martínez, en sustitución de Agustín López y López, quien causa baja.

Nº 1499.—Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, al ciudadano Gregorio R. Sánchez, en sustitución de Francisco Rivera Castro.

### Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 1866)

#### Quinto Curso de Comercio

Castellano, Hno. Eduardo, Lic. Pompeyo Zelaya y Hno. Benito Santiago.

Inglés, Profesores Antonio Saybe, Tula B. de Güell e Indalecio Hernández.

Matemáticas, Ing. Carlos Basto Profesor Florentino Martínez y Hno. Manuel.

Economía Política, Licenciados Trinidad Murillo, Armando Elvir y Edgardo Mejía Cáceres.

Código y Tratados Comerciales, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, José Fernández y Trinidad Murillo.

Ahorro y Aforo, P. M. Eliseo Sarmiento, Abel Zelaya y Guadalupe Jácome.

Contabilidad Fiscal, P. M. Abel Zelaya, Eliseo Sarmiento y Enrique Rivera.

Estadístico, Br. Agustín Díaz, Profesor Florentino Martínez y Hno. Manuel.

Organización de Empresas, P. M. Eliseo Sarmiento, Antonio Cuervo y Abel Zelaya.

Contabilidad Bancaria 4º Curso de Educación Comercial, P. M. Eliseo Sarmiento, Antonio Cuervo y Eliseo Sarmiento.

#### Segundo Curso de Educación Secundaria

Castellano, Rev. Antonio Coll, Lic. Pompeyo Melara y Profesor Anibal López.

Inglés, Profesora Tula B. de Güell, Br. Antonio Saybe y Profesor Indalecio Hernández.

Francés, Hno. Manuel, Rev. Julio Coll y Profesor Florentino Martínez.

Geometría, Profesor Florentino Martínez, Ing. Juan Amargán y Hno. Manuel.

Estudios Sociales, Hno. Eduardo, Lic. Pompeyo Melara y Profesor Anibal López.

Geología, Profesor Florentino Martínez, Ing. Carlos Bastos y Hno. Benito.

Biología, Dr. José Bobadilla, Br. Agustín Díaz y Profesor Florentino Martínez.

Química, Licenciado Sanz Aguilar, Dr. Frutos Canales y Hno. Benito.

Filosofía, Rev. Manuel Cervero, Hno. Eduardo y Profesor Anibal López.

Artes Plásticas, Profesores Marcial González, Hno. Emilio y Profesor Juan Flores.

Artes Industriales, Profesores Armando Funes, Hno. Jacinto y Profesor Juan Flores.

Educación Musical, Rev. P. Martín Gascó, Profesores Juan Tuto Dífent y Florentino Martínez.

Artes Industriales, Profesores Armando Funes, Hno. Jacinto y Profesor Juan Flores.

Artes Industriales, Profesores Armando Funes, Hno. Jacinto y Profesor Juan Flores.

Artes Industriales, Profesores Armando Funes, Hno. Jacinto y Profesor Juan Flores.

Artes Industriales, Profesores Armando Funes, Hno. Jacinto y Profesor Juan Flores.

Algebra, Hno. Eduardo, Ing. Eduardo Campos y Profesor Florentino Martínez.

Estudios Sociales, Profesor Anibal López, Hno. Emilio Juan y Profesor Florentino Martínez.

Ciencias Naturales, Hno. Benito, Profesores Raúl Rivera y Juan Flores.

Artes Plásticas, Profesores Pedro Cartagena, Marcial González y Armando Funes.

Artes Industriales, Hno. Emilio Juan, Profesores Marcial González y Armando Funes.

Educación Musical, Rev. Manuel, Profesores Pedro Cartagena y Florentino Martínez.

#### Cuarto Curso de Educación Secundaria

Castellano, Rev. Antonio Coll, Lic. Pompeyo Melara y Profesor Anibal López.

Inglés, Profesora Tula B. de Güell, Br. Antonio Saybe y Profesor Indalecio Hernández.

Francés, Hno. Manuel, Rev. Julio Coll y Profesor Florentino Martínez.

Geometría, Profesor Florentino Martínez, Ing. Juan Amargán y Hno. Manuel.

Estudios Sociales, Hno. Eduardo, Lic. Pompeyo Melara y Profesor Anibal López.

Geología, Profesor Florentino Martínez, Ing. Carlos Bastos y Hno. Benito.

Biología, Dr. José Bobadilla, Br. Agustín Díaz y Profesor Florentino Martínez.

Química, Licenciado Sanz Aguilar, Dr. Frutos Canales y Hno. Benito.

Filosofía, Rev. Manuel Cervero, Hno. Eduardo y Profesor Anibal López.

Artes Plásticas, Profesores Marcial González, Hno. Emilio y Profesor Juan Flores.

Artes Industriales, Profesores Armando Funes, Hno. Jacinto y Profesor Juan Flores.

Educación Musical, Rev. P. Martín Gascó, Profesores Juan Tuto Dífent y Florentino Martínez.

#### Quinto Curso de Educación Secundaria

Literatura, Profesor Anibal López, Hno. Eduardo y Benito.

Inglés, Profesores Tula B. de Güell, Antonio Saybe e Indalecio Hernández.

Francés, Profesor Florentino Martínez, Bachiller Emilio Belsa y Hno. Manuel.

Trigonometría, Ing. Juan Amargán, Profesor Florentino Martínez y Hno. Manuel.

Estudios Sociales, Profesor Anibal López, Rev. Antonio Coll y Hno. Eduardo.

Estudios Sociales, Profesor Anibal López, Rev. Antonio Coll y Hno. Eduardo.

Estudios Sociales, Profesor Anibal López, Rev. Antonio Coll y Hno. Eduardo.

Estudios Sociales, Profesor Anibal López, Rev. Antonio Coll y Hno. Eduardo.

Biología, Dr. José Bobadilla, Br. Agustín Díaz y Profesor Florentino Martínez.

Química, Profesores Sanz Aguilar, David de la Hoz y Hno. Benito.

Física, Profesor Florentino Martínez, Ing. Juan Amargán y Hno. Manuel.

Filosofía, Rev. Julio Bohorquez, Hno. Eduardo y Profesor Anibal López.

Artes Plásticas, Ing. Carlos Rivera, Hno. Benito y Profesor Juan Flores.

Educación Musical, Rev. P. Martín Gascó, Profesor Juan Tuto Dífent y Rev. Hno. Manuel.

#### EXAMINADORES SUPLENTE

Rvs. Manuel Cervero, Antonio Coll, Hno. Eduardo S., Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Trinidad Murillo, Hnos., Benito y Manuel, Profes. Florentino Martínez, Indalecio Hernández, Rev. Jacinto, Hno. Emilio, Profes. Anibal López, Antonio Saybe, Lic. Armando Elvir, Profesores Armando Funes, Rubén Rodríguez, P. M. Antonio Cubero, Guadalupe Jácome, Enrique Rivera, Eliseo Sarmiento, Abel Zelaya; Lic. José Fernández, Dr. José Bobadilla, Rev. Julián Coll, Dr. Arturo Torres, Lic. Pompeyo Melara, Profa. Tula de Güell, Lic. Pedro Torres, Prof. René Gutiérrez, Ing. Carlos Bastos, Profes. Marcos A. Flores y Rubén Antúnez.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

#### Acuerdo N° 1867

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

#### Acuerdo N° 1868

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

tan y aleros), con pintura de aceite de dos manos. Las puertas y ventanas serán de plywood de ble; las ventanas tendrán cristales de madera con sus respectivos marrajes.

Segunda: El Contratista se compromete, además, a comenzar la obra tres días después de recibir la prima del valor total, y a entregarla a entera satisfacción de gobierno tres meses después de legalizado el presente Contrato; en caso de incumplimiento pagará al Gobierno la suma de (L. 30.00), treinta lempiras diarias como sanción, hasta la terminación de la construcción.

Tercera: Los trabajos de construcción y sus materiales serán supervisados por el Gobierno, a través de la Sección de Construcciones Escolares; se realizarán de acuerdo con los planos aprobados por ambas partes e importarán la cantidad de (L. 3.000.00) tres mil lempiras, pagaderos en la siguiente forma: (L. 2.000.00) dos mil lempiras al estar aprobado el presente Contrato por el Poder Ejecutivo; y los (L. 1.000.00) mil lempiras restantes, cuando el Contratista entregue la obra terminada a satisfacción.

Cuarta: El Contratista queda obligado a rendir caución ante el señor Contralor General de la República para dar cumplimiento a los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Quinta: En todo lo no especialmente estipulado en el presente Contrato, ambas partes se someterán de común acuerdo a las leyes del país que regulan las obligaciones de los Contratistas, sobre el particular. Se hace constar, finalmente, que los interesados tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y Pago del Impuesto Sobre la Renta, así: el Oficial Mayor, Identidad N° 12, Folio 146, Tomo II; Impuesto Sobre la Renta N° 1-814; y el señor García, Identidad N° 16, Folio 82, Tomo II; Impuesto Sobre la Renta N° 1-052059.

En fe de lo cual, firman por cuadruplicado el presente Contrato, en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. Sello: f) Felipe Elvir Rojas. f) Fernando C. García.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1869  
Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:

El Presidente de la República

ACUERDA:



en celebrar este Contrato. que en adelante se llamará "El Gobierno" y el señor Fernando C. García, y el señor Fernando C. García, de este vecindario, que en adelante se llamará "El Contratista". Han convenido en celebrar y a efecto celebran Contrato para la construcción de la escuela primaria urbana del Barrio "Pueblo Nuevo" de este Distrito Central. bajo las siguientes condiciones:

bajarán los tubos de hierro en columnas de las paredes. Las aguas lluvias serán recogidas en canales y bajadas por tubos a los patios. Toda la construcción irá enladrillada con ladrillo de cemento rojo y gris, excepto los patios y la acera que llevarán ladrillo de cemento distinto.

Segunda: El Contratista comprometo a empezar la obra tres días después de recibir la prima del valor total, y a entregarla tres meses después a contar de esta última fecha; en caso de incumplimiento pagará al Gobierno (L. 30.00) treinta lempiras diarios como sanción, hasta la terminación del trabajo a entera satisfacción del Gobierno.

Tercera: El valor de la construcción de (L. 38.700.00) treinta y ocho mil setecientos lempiras, pagaderos así: ..... (L. 10.000.00 diez mil lempiras, al estar legalizado este Contrato, y el resto, a medida que avance el trabajo y a criterio del Gobierno.

Cuarta: La obra se realizará de acuerdo con el plano elaborado por la Sección de Construcciones Escolares y aprobado por ambas partes; en lo referente a dimensiones el Contratista podrá variarlas en más por razones técnicas, pero siempre dentro de las medidas totales especificadas en el plano respectivo. El Gobierno supervigilará los trabajos de construcción y sus materiales a través de la Sección de Construcciones Escolares.

Quinta: El Contratista queda obligado a rendir caución ante el señor Contralor General de la República, para dar cumplimiento a los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Sexta: En todo lo no especialmente estipulado en el presente Contrato, ambas partes se someterán de común acuerdo a las leyes del país, que regulan las obligaciones de los contratantes, sobre el particular. Se hace constar, finalmente, que los interesados tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y Pago del Impuesto Sobre la Renta, así: el Oficial Mayor, Identidad N° 12, Folio 146, Tomo II; Impuesto Sobre la Renta N° I-814; y el señor García, Identidad N° 16, Folio 82, Tomo II; Impuesto Sobre la Renta N° I-052059.

En fe de lo cual, firman por cuadruplicado este Contrato, en Tegucigalpa, D. C., a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. Sello. f) Felipe Elvir Rojas. f) Fernando C. García." — Comuníquese.

rrientes, por el señor Camilo Zúñiga, en representación del joven Roberto Antonio Zúñiga Escalante, mayor de edad, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de Guanaja. Estas de la Bahía, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber enterado en la Tesorería General de la República la suma de (L. 930.000) novecientos ochenta lempiras, con lo que salda su compromiso como bequista que fue por cuenta del Estado en la Escuela Normal Asociada, de esta ciudad; acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Oficina Técnica de Planificación Educativa.

Considerando: que procedente declarar solvente con el Estado, al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias del país por un tiempo igual al que disfrutó de la beca, o devuelva al Estado el valor que éste invirtió en su educación.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado, al Profesor Roberto Antonio Escalante, de las generales expresadas, Art. 208 Párrafo 2° del Código de Educación Pública — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1871

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1959.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha primero de abril del año en curso, por el joven José Damián Portillo, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de la Escuela de Artes Industriales, que cursó y aprobó en la referida Escuela, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, en vigencia; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada y una transcripción del Acuerdo N° 1596 de 21 de agosto último, emitido por esta Secretaría, por el cual se le autoriza para que continúe sus estudios de Educación Secundaria en la Escuela Militar "Francisco Morazán" de esta ciudad, manteniendo en vigencia su deuda con el Estado como bequista, permitiéndole la equivalencia respectiva, de conformidad con el Reglamento de Equivalencias, con la obligación de que si abandonare sus estudios militares que ahora ejecuta en la Escuela mencionada, o si sigue una carrera distinta a la de las Armas, deberá cumplir su compromiso con el Estado como bequista que ha sido por cuenta de él.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que con base en el Acuerdo N° 1596 antes mencionado, es procedente resolver favorablemente la presente solicitud.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Artes Industriales, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado). Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Artes Industriales, Tercer Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Artes Industriales, Cuarto Curso de Educación Secundaria: Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1872

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1959.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha primero de abril del año en curso, por el joven Justino Fernández C., estudiante y vecino de esta capital, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias que cursó y aprobó en la Escuela de Artes Industriales, de esta ciudad, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, en vigencia; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada y una transcripción del Acuerdo N° 1596 de 21 de agosto último, emitido por esta Secretaría, por el cual se le autoriza para que continúe sus estudios de Educación Secundaria en la Escuela Militar "General Francisco Morazán", de este Distrito Central, manteniendo en vigencia su deuda con el Estado como bequista, permitiéndole la equivalencia respectiva, de conformidad con el Reglamento de Equivalencias, con la obligación de que si abandonare sus estudios militares que ahora ejecuta en la Escuela antes mencionada, o si sigue una carrera distinta a la de las Armas, deberá cumplir su compromiso con el Estado como bequista que ha sido por cuenta de él.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que con base en el Acuerdo N° 1596 antes citado, es procedente resolver favorablemente la presente solicitud.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Artes Industriales, Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Artes Industriales, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Tercer Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Artes Industriales, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Cuarto Curso de Educación Secundaria: Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 1873

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el Reglamento de Práctica Docente de los alumnos de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, en la forma siguiente:

Definición

Se entiende por Práctica Docente los períodos de la clase de asignaturas que corresponden a los cursos que realizan los alumnos del Departamento de Formación Docente bajo la supervisión directa del Profesor de Didáctica Especial o del Profesor de Práctica, como obligación ineludible, previa a la obtención del título que otorga la Escuela.

Ubicación y Realización

Esta práctica docente deberá hacerse a partir del quinto semestre de estudios de los alumnos y se podrá efectuar en las escuelas normales y en los institutos de segunda enseñanza de la capital, reconocidos oficialmente, de acuerdo con las disposiciones que dicta al respecto la Dirección General de Educación Media.

Duración

La práctica docente se dividirá en dos períodos, con un total de cuarenta y dos horas mínimas por alumno.



<p>Américo y Profesora Tutú Sosa. 5 de noviembre, 8 a. m.</p>	<p>9:30 a. m. Biología, 4º Curso Nl. Profesoras Ana Reina Matamoros, Ana María de Hertera y Sor Hilda Herrera.</p>	<p>Castellano, 2º Curso Nl. y Bach., Profesores Ramón Carías Donaire, Irma de Abrego y Sor Juana Castro.</p>	<p>ciela de Molina, Martha Andrade y Sor Teresa Rodríguez. Dibujo y Modelado, 2º Curso Nl. y Bachillerato, Br. Daysi Vallecillo, Profesores Jesús Milla y Sor Teresa Rodríguez.</p>	<p>Física, Cuarto Curso Nl., Dr. Julio Arévalo, Raquel Aguilar y Profesor Francisco Portillo. 2 p. m.</p>
<p>Inglés, 5º Bach., Profas. Isabel de Cáceres, Esperanza Agüero y Mariana de Cano Inglés, 3º de Secret., Profesoras Celina León Gómez, Isabel Guillel de Díaz y Sor Hilda Herrera. 10 a. m.</p>	<p>Biología, 4º Curso Bach., Profesora Concepción de Membreño, Dra. María Luisa de Bertrand A. y Profesora Sor Estela Babún. 2 p. m.</p>	<p>Castellano, 2º Curso de Secret., Profesores Isabel de Weitnauer, Francisco Pineda G. y Sor Juana Castro. Castellano, 3er. Curso Nl. y Bach., Profesores Carlota de Falk, Marcelino Pineda L. y Sor Juana Castro.</p>	<p>Dibujo y Modelado, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sec. "B", Profesoras Mariana de Cano, Adelina de Figueroa y Sor Teresa de Rodríguez. Dibujo y Modelado, 3er. Curso Nl. y Bach., Profesoras Leontina de Moncada, Martha de Rosales y Sor Estela Babún.</p>	<p>Francés, 3er. Curso Bach., Profesores Elena de Sagastume, Rafael Escorcía y Ascela de Arita. Francés, 4º Bach., Profesores Renata de Valle, Armando Gaborit y Ascela de Arita.</p>
<p>Educación Musical, 5º Bach., Profesoras Consuelo Murillo S., Isabel de Díaz y Martha de Rosales. 2 p. m.</p>	<p>Agricultura, 2º Curso Nl., Profesoras Amelia de Oviedo, Emma de Chávez y Sor Estela Babún. Geología y Mineralogía, 3er. Curso Nl. y 4º Curso Bach., Profesora Raquel Aguilar, Br. Yolanda Molina y Profesora Norma Sua.</p>	<p>Castellano, 4º Curso Nl., Lic. Ernesto Alvarado G., Profesores Martín Alvarado y Sor Juana Castro. 2 p. m.</p>	<p>Dibujo y Modelado, 4º Nl. y Bach., Profesoras Elisita de Canales, Martha de Domínguez y Sor Estela Babún. 20 de noviembre, 8 a. m.</p>	<p>Psicología General, 3er. Curso Nl., Profesoras Regina Matamoros, Delma Padilla y Sor Teresa Rodríguez. Psicología Educativa, 4º Curso Nl., Profesoras Isabel de Weitnauer, Ana María Falk y Sor Teresa Rodríguez. 4 p. m.</p>
<p>Filosofía, 5º de Bach., Licenciado Salvador Aguirre, Br. Judith Suazo y Profesor Francisco Portillo B. Manejo de Máquinas, 3º Secret., Sra. Tutú Sosa, Profesoras Hortensia Tijerino y Sor Josefina San Martín. 6 de noviembre, 8 a. m.</p>	<p>17 de noviembre, 8 a. m. Castellano, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sec. "A", Profesores Carlota de Sandoval, Marcelino Pineda L. y Sor Juana Castro. Castellano, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sec. "B", Profesoras Carlota de Falk, Mercedes Vargas y Sor Juana Castro.</p>	<p>Filosofía, 4º Curso Nl., Profesoras Irma de Zacapa, Norma Suazo y Ana María Falk. Filosofía, 4º Curso Bach., Lic. Darío H. Montes, Br. Alma Judith Suazo y Profesor Francisco Portillo. Educación para el Hogar, 2º Curso Nl. y Bach., Profesoras Diamantina de Membreño, Emma de Chávez y Sor Concepción Gavidia.</p>	<p>Aritmética, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sec. "A", Profesor Ramón Carías D., P. M. Teresa del C. Torres y Profesora Sor Hilda Herrera. Aritmética, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sec. "B", Profesoras Cristina Nuffio, Eva de Collier y Sor Hilda Herrera.</p>	<p>Educación Física, 2ª Edad, Profesoras Aida de Reyes, Zoila Quezada y Sor Estela Babún. <b>ESCUELA PRIMARIA</b> Primer Grado, Profesoras Martha C. de Irias, Emma v. de Chávez y Sor Regina Flores. Segundo Grado, Profesora Aurora Argueta, Alba Estela Rosa y Adelina de Figueroa.</p>
<p>Literatura, 5º Bach., Licenciado Ernesto Alvarado García, Darío H. Montes y Profesora Sor Juana M. Castro. Castellano, 3º Secret., Profesoras Mercedes Vargas, Carlota de Falk y Sor Juana Castro. 2 p. m.</p>	<p>Contabilidad, 2º Curso Secret., P. M. María del Carmen de Mejía, Miriam Saybe y Profa. Delia María Núñez. Ciencias Naturales, 2º Nl. y Bach., Profesora Reina Matamoros, Raquel Aguilar y Sor Teresa Rodríguez. Ciencias Naturales, 3er. Nl. y Bach., Profesoras Gloria Pinto de Lara, Alba de Martínez y Sor Teresa Rodríguez.</p>	<p>Educación para el Hogar, 3er. Curso Nl. y Bach., Profesoras Mercedes de Martínez, Matilde Matamoros y Sor Conchita Gavidia. 4 p. m.</p>	<p>Aritmética, 2º Curso Nl. y Bach., Profesor Francisco Pineda G., Br. Ada Caridad Pineda y Sor Estela Babún. Aritmética, 2º Curso Secret., Profesora Nora de Ponce, Br. Rosa Luz Salgado y Profesora Delia María Núñez.</p>	<p>Tercer Grado, Profesoras Silvia Reyes, Zoila Quezada y Martha Andrade. Cuarto Grado, Profesora Avelina de Guillén, Carmen Castellanos y Sor Francisca Mora. Quinto Grado, Profesora Adelina de Figueroa, Bertha Vásquez y Zoila Quezada.</p>
<p>Física, 5º de Bach., Brea. Raquel Aguilar, Julio Arévalo y Profesor Francisco Portillo. 4 p. m.</p>	<p>Organización y Admon. Escolar, 4º Curso, Profesoras Aida Scott de Reyes, Gloria Isabel Urbina y Sor Josefina San Martín. 2 p. m.</p>	<p>Educación para el Hogar, 4º Nl. y Bach., Profesora Martha de Domínguez, Martha de Rosales y Sor Conchita Gavidia. 19 de noviembre, 8 a. m.</p>	<p>Algebra, 3er. Curso Nl. y Bach., P. M. Iliana Pastor, Br. Arnodio Villafranca y Sor Hilda Herrera. Geometría, 4º Curso Nl. y Bach., Profesores Carlota de Falk, Francisco Portillo y Sor Estela Babún. 2 p. m.</p>	<p>Sexto Grado, Profesoras Amelia de Oviedo, Julia Zúñiga y Bertha Vásquez. <b>EXAMINADORES SUPLENTE</b> Profesoras Avelina de Guillén, Hortensia Tijerino, Ascela de Arita, Zoila Quezada, Natalia de Chávez, Bertha Vásquez, Carlota de Falk, Norma Suazo, Aida de Reyes y Ana María Falk; Lic. Ernesto Alvarado C., Ing. Amílcar Membreño, Profesores Ramón Carías D., Francisco Portillo y Erasmo Vásquez; Srias. Tutú Sosa y Martha de Rosales; Dra. Gloria Bustamante, P. M. Delia María Núñez y Profesora Isabel de Díaz. —Comuniquese.</p>
<p>MATERIAS RETRASADAS DE CURSOS INFERIORES 14 de noviembre, 8 a. m.</p>	<p>Moral y Urbanidad, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sec. "A", Profesoras Avelina de Guillén, Rosa San Martín y Sor Francisca Martell. Moral y Urb., 1er. Curso Ciclo Común de Cultura General, Sec. "B", Profesores Liliana Cáceres, Erasmo Vásquez y Sor Francisca Martell. 2 p. m.</p>	<p>Estudios Sociales, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sec. "A", Profesora Julia de Flores, Aida de Reyes y Norma Suazo. Estudios Sociales, 2º Curso Normal y Bach., Profesoras Amparo de Portillo, Aurora Argueta y Norma Suazo. Estudios Sociales, 2º Secret., Profesora Josefita Velásquez, Lic. Santos Ayestas Reyes y Profesora Norma Suazo.</p>	<p>Educación Musical, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sec. "A", Profesoras Mercedes de Martínez, Martha de Rosales y Sor Regina Flores. Etenografía, 2º Curso Secret., Srias. Tutú Sosa, Elena Banegas y Profesora Sor Francisca Martell. Educación Musical, 2º Nl. y Bach., Profesoras Tomasita Ugarte, Delma Padilla y Sor Regina Flores.</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <b>Juan Miguel Mejía.</b></p>
<p>Contabilidad, 1er. Curso, P. M. Yamalat de Faraj, Sor Francisca Martell y Profesora Sonia Vindel. Algebra, 3º Bach. y Aritmética, 2º Bach., Br. Arnodio Villafranca, P. M. Miriam Saybe y Profa. Sor Hilda Herrera. 16 de noviembre, 8 a. m.</p>	<p>Caligrafía, 2º Curso Normal y Bachillerato, P. M. Alicia de Funes, Profesoras Marina Montenegro y Sor Estela Babún. Geografía Comercial, 2º Curso de Secretariado, Profesores Yamalat de Faraj, Luis Amílcar Raudales y Sor Francisca Martell. Química, 3er. Curso Nl. y 4º Bach., Dra. María Luisa de Bertrand A., Gloria Bustamante y Profesor Luis Landa.</p>	<p>Estudios Sociales, 3er. Curso Nl. y Bach., Profesora Carlota de Falk, Lic. Ernesto Alvarado García y Profesora Ascela de Arita. Estudios Sociales, 4º Curso Normal y Bach., Profesores Irma de Abrego, Martín Alvarado y Sor Estela Babún. 2 p. m.</p>	<p>Educación Musical, 3er. Curso Nl. y Bach., Profesora Consuelo de Murillo S., Toribio Bustillo y Sor Regina Flores. Educación Musical, 4º Curso Nl. y Bach., Profesoras Isabel Guillén de Díaz, Angela de Moncada y Sor Regina Flores. Educación Física, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Zoila Quezada, Rosa San Martín y Sor Hilda Herrera. 21 de noviembre, 8 a. m.</p>	<p>Acuerdo N° 1880 Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1959. El Presidente de la República <b>ACUERDA:</b> Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los títulos de Bachiller en Ciencias y Letras y Secretaria Comercial, en el Instituto "María Auxiliadora" de esta ciudad capital, Artículo 206 del Código de Educación Pública: Licenciados Ernesto Alvarado G., Salvador Aguirre y Darío</p>
<p>Inglés, 2º Curso Nl. y Bach., Profesoras Margarita de Reyes, Esperanza Agüero y Sor Hilda Herrera. Inglés, 2º Curso Secret., Profesora Glenda Sagastume, Hortensia Tijerino y Sor Hilda Herrera. Inglés, 3er. Curso Nl. y Bach., Profesoras Martha de Domínguez, Isabel de Cáceres y Mariana de Cano. Inglés, 4º Curso Nl. y Bach., Profesoras Isabel v. de Pinel, Aracely Pazos y Mariana de Cano.</p>	<p>Química, 4º Curso Normal, Br. Raquel Aguilar, Yolanda Molina y Profesor Luis Landa. 18 de noviembre, 8 a. m.</p>	<p>Mecanografía, 2º Curso de Secret., Profesoras Eva de Collier, Rosa San Martín y Tutú Sosa. Principios de Educación, 3er. Curso Nl., Profesoras Gloria Isabel Urbina, Irma de Zacapa y Sor Teresa Rodríguez. Técnica de la Enseñanza y Prep. de Mat. Didact., 1º Curso Nl., Profesoras Aida de Reyes, Ana María Falk y Sor Josefina San Martín. Dibujo y Modelado, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sec. "A", Profesoras Gra-</p>	<p>Correspondencia Com., 2º Curso Secret., Srias. Martha de Cruz, Margarita de Fernández y Profesora Sor Francisca Martell. Curso Nl. 1º Bach., Profesora Concepción de Membreño, Ing. Angel Bárcenas y Profesora Sor Teresa Rodríguez.</p>	<p></p>



Humberto Montes; Ing. Amílcar Membreño. Profesores Armando Gaborit y Francisco Portillo; Doctores Roberto Gómez Robelo, Gloria Bustamante y María Luisa de Bertrand A.; P. M. Delia María Núñez, Yamalat de Faraj, Teresa del C. Torres y Santiago Moncada; Profesoras Carlota de Falk y Aida de Reyes; Srias. Tutú Sosa Ada Marina Andino y Hortensia Tijerino.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

**Acuerdo N° 1881**

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diecisiete de febrero del año en curso, por la joven Martha Jenny Escoto, estudiante, y vecina de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Comercial que cursó y aprobó en los Institutos "Central" y "Sagrado Corazón" de esta capital, con las similares a las del Plan de Secretariado Comercial en vigencia; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Contabilidad, Caligrafía. Segundo Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Ortografía, Raíces Griegas y Latinas y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Período Colonial e Independencia) Nociones de Educación Cívica), Contabilidad, Tercer Curso de Secretariado Comercial: Matemáticas Aritmética Mercantil).—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

**Acuerdo N° 1882**

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 102, de fecha 20 de febrero del corriente año, que concede equivalencia de las materias del Plan de Estudios de Educación Comercial con las similares al Plan de Educación Secundaria, a favor del joven Víctor Manuel Soto, en el sentido de incluir en el Cuarto Curso de Educación Secundaria, la asignatura de Química Mineral. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

**Acuerdo N° 1883**

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán:

Licenciado Angel Augusto Morales, Br. Ricardo Pineda López y Profesor Carlos H. Zepeda. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

**Acuerdo N° 1884**

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

**EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS**

**Primer Curso**

Estudios Sociales, Profesores Arely Cuestas, Mercedes Orellana y Braulio Fajardo G.

Caligrafía, P. M. Magdalena Deras, Profesoras J. Argentina Dubón V. y Carlota C. de Rendón.

Educación para el Hogar, Profesoras Guillermina Canelo P., Marina C. de García y Carlota C. de Rendón.

Educación Física, Profesoras Rosa v. de Serrano, Carlota C. de Rendón y Marina C. de García.

Artes Industriales, Profes. Carlos A. Cardona, Miguel Angel Toro y don Jorge R. Zepeda.

Agricultura, Agr. Manfredo Fajardo, Roberto Paz y Profesora Guillermina Canelo P.

**Segundo Curso**

Botánica, Zoología e Hig., Profesores Rosa T. de Morales, Benigno Alonso Robles y J. Angel Prado.

Aritmética Práctica, Profesores Luis Rodolfo López, J. Angel Prado y Daniel Caballero L.

Castellano, Profesores Emma F. Santos, J. Argentina Dubón V. y Nicomedes Toro.

**Tercer Curso**

Castellano, Profesores Edelmira García, Emma F. Santos y Nicomedes Toro.

Francés, Br. Ricardo Pineda López, Licenciado Angel Augusto Morales y Profesor Carlos A. Cardona.

**Cuarto Curso**

Filosofía, Br. Ricardo Pineda López, Profesores Luis A. Castellanos y Enrique A. Mejía.

Francés, Br. Ricardo Pineda López, Licenciado Angel Augusto Morales y Profesor Carlos A. Cardona.

**EXAMENES DE PROMOCION**

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Idioma Nacional, Profes. Nicomedes Toro, Emma F. Santos y J. Argentina Dubón V.

Matemáticas, Profesores Marco Tulio Tabora, J. Argentina Dubón V. y Miguel Angel Toro.

Ciencias Naturales, Profesores J. Angel Prado, Tulia Bueso y Daniel Caballero L.

Estudios Sociales, Profesores Mercedes Orellana, Carmen T. de Toro y Braulio Fajardo C.

Inglés, Agr. Manfredo Fajardo, P. M. Judith Medina y Profesor Miguel Angel Toro.

Educación Moral y Cívica, Profesores Ricardo Madrid, Sara R. de Caballero y Braulio Fajardo.

Educación Musical, Filar. Mariano Saavedra, señores Jorge Alberto Fuentes y Abraham Portillo.

Artes Plásticas, Profesores J. Angel Prado, Sara R. de Caballero y Miguel Angel Toro.

**Segundo Curso Combinado**

Castellano, Profesores Emma F. Santos, J. Argentina Dubón y Nicomedes Toro.

Aritmética Práctica, Profesores J. Angel Prado, Luis Rodolfo López y Daniel Caballero L.

Inglés, Agr. Manfredo Fajardo, P. M. Gilberto Well y Judith Medina.

Estudios Sociales, Br. Pedro José Canelo, Profesores Ricardo Madrid y Mercedes Orellana.

Botánica, Zoología e Higiene, Profesores Guillermina Canelo P., Angela de Cardona y J. Angel Prado.

Dibujo y Modelado, Profesores Benigno Alonso Robles, Carlota C. de Rendón y J. Angel Prado.

Caligrafía, P. M. Magdalena Deras, Profesoras Emelina v. de Enamorado y Carlota C. de Rendón.

Educación Musical, Profesor Arnulfo Bueso, Doctor Romualdo Díaz v. Fil. Abraham Portillo.

Artes Industriales, don Abraham Portillo, Profesor Luis Rodolfo López y don Jorge R. Zepeda.

Agricultura, Agr. Manfredo Fajardo, Roberto Paz y Profesora Guillermina Canelo P.

Educación para el Hogar, Profesoras Rosa T. de Morales, Gloria de Elvir y Carlota C. de Rendón.

**Tercer Curso Combinado**

Castellano, Profesores Edelmira García, Emma F. Santos y Nicomedes Toro.

Inglés, P. M. Gilberto Well, Profesora Margarita de Hernández y P. M. Judith Medina.

Algebra y Geometría, Profesores Marco Tulio Tabora, Carlos A. Cardona y Miguel Angel Toro.

Botánica, Zoología e Hig., Profesores Carlos David Figueroa, Guillermina Canelo P. y Angela de Cardona.

Geología y Mineralogía, Profes. Guillermo Reyes R., Rosa v. de Serrano y Víctor Manuel Chávez.

Estudios Sociales, Profesores Gustavo Aguilar, J. Obdulio Alarcón Barrera y Braulio Fajardo G.

Física, Profesores J. Luis López, Víctor M. Chávez y J. Angel Prado.

Química Mineral, Doctores Romualdo Díaz h., Marco A. Chacón y Profesor Carlos A. Cardona.

Dibujo y Modelado, Profesores Lili de Aguilar, Hugo René Flores Zacapa y J. Angel Prado.

Artes Industriales, Prof. Jesús E. Hernández, don Abraham Portillo y don Jorge R. Zepeda.

Educación para el Hogar, Profesora Carlota de Rendón, doña Petrona L. de Caballero y Profa. Guillermina Canelo.

Educación Musical, Profesor Arnulfo Bueso, Doctor Romualdo Díaz y don Abraham Portillo.

Psicología General, Profesores Carlos H. Zepeda, Ofelia Portillo y Guillermina Canelo.

Principios de Educación, Profesores Benjamín Milla N., Marina Cobos de Andino y Guillermina Canelo P.

Francés, Ing. Rafael Hernández, Br. Ricardo Pineda L. y Profesor Carlos A. Cardona.

**Cuarto Curso Combinado**

Literatura, Profesor Enrique A. Mejía, Licenciado Angel Augusto Morales v. Br. Ricardo Pineda L.

Inglés, P. M. Sofía de Handal, Profesora Margarita de Hernández y P. M. Judith Medina.

Geometría, Profesores Marco Tulio Tabora, Armando Orellana y Miguel Angel Toro.

Estudios Sociales, Prof. Carlos A. Cardona, Br. Pedro José Canelo y Profesor J. Obdulio Alarcón Barrera.

Física (Normal), Profes. Guillermo Reyes, J. Luis López y Carlos David Figueroa

Química Orgánica, Dres. Romualdo Díaz, Marco A. Chacón y Profesor Carlos A. Cardona.

Dibujo y Modelado, Profesores Miguel Angel Toro, Blanca Lana y J. Angel Prado

Educación Musical, Dr. Romualdo Díaz, Profesor Arnulfo Bueso y don Abraham Portillo

Artes Industriales, don Jorge R. Zepeda, Profesores Carlos A. Cardona y Víctor Manuel Chávez.

Educación para el Hogar, Profesoras Marina C. de García, Guillermina Canelo P. y Petrona L. de Caballero

Filosofía, Licenciado Angel Augusto Morales, Profesores Enrique A. Mejía y Braulio Fajardo G.

Psicología Educativa, Profesores Carlos H. Zepeda, Zulema de Pineda y Guillermina Canelo P

Técnica de la Enseñanza y P. M. D., Profesores Rosa T. de Morales, Jesús E. Hernández y Rosa v. de Serrano.

Organización y Administración Escolar, Profesores Carlos H. Zepeda, Zulema de Pineda y Carlota C. de Rendón.

Filología (Secundaria), Br. Ricardo Pineda López, Profesores Luis A. Castellanos y Enrique A. Mejía.

Biología General, Dres. Erasmo Valladares, Eugenio Interiano y Profesor Daniel Caballero L.

Francés, Ing. Rafael Hernández L., Br. Ricardo Pineda López y Profesor Carlos A. Cardona.

Geología y Mineralogía (Secundaria), Profesores Guillermo Reyes, Rosa v. de Serrano y Víctor Manuel Chávez.

Física (Secundaria), Profesores J. Luis López, Víctor Manuel Chávez y Juan Angel Prado.

Química Mineral (Secundaria), Doctores Romualdo Díaz, Marco A. Chacón y Profesor Carlos A. Cardona.

Quinto Curso Combinado

Dibujo y Modelado, Profesores Marina C. de García, Luis Rodolfo López y J. Angel Prado.

Educación Musical, Doctor Romualdo Díaz, don Jorge Alberto Fuentes y don Abraham Portillo.

Artes Industriales, Prof. Hugo René Flores Zacapa, don Abraham Portillo y Profesor Víctor Manuel Chávez.

Educación para el Hogar, Profesoras Guillermina Canelo P., Norma Fajardo y doña Petrona L. de Caballero.

Biología Educativa, Profesores Guillermina Canelo P., Albertina T. de Bueso y Daniel Caballero L.

Sociología Educativa, Profes. Ofelia Portillo, Gustavo Aguilar y Rosa v. de Serrano.

Higiene Escolar, Profes. Susana C. de Cáceres, J. Obdulio Alarcón Barrera y Enrique A. Mejía.

# AVISOS

## CONVOCATORIA

### Club Tegucigalpa, S. A.

El Consejo de Administración del CLUB TEGUCIGALPA, S. A., convoca por medio del suscrito, a sus Socios Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que sesionará en el local del Club, el próximo jueves 4 de mayo, de las siete de la noche en adelante, conforme a la siguiente Agenda:

- 1.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.—Memoria del Consejo de Administración actuante con presentación del Balance correspondiente al último ejercicio social.
- 3.—Elección de miembros para integrar el Consejo de Administración que regirá en el bienio 1961-1963.
- 4.—Aceptación y discusión de mociones.

En caso de no reunirse el quórum estatutario, la Asamblea sesionará el día siguiente, en el mismo local y a la hora indicada, con el número de Accionistas que concurren.

Tegucigalpa, D. C., 21 de abril de 1961.

DR. RAMIRO H. LOZANO,  
Secretario.

22 y 26 A. y 3 M. 61.

### Titulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado ha presentado el señor Manuel González Pinto, mayor de edad, soltero Maestro de Educación Primaria hondureño y de este vecindario, solicitando título supletorio de un lote de terreno, situado en el cantón San Rafael, de esta jurisdicción como de una manzana de extensión superficial más o menos, cercado de alambre y piedra, actualmente en cultivo, y limita: Al Norte, con propiedad del compareciente Manuel González Pinto; al Sur y

Poniente, con terreno de María Plauto V. de Rodríguez; y al Oriente, con terrenos de José Arévalo y Cruz Erazo, calle de por medio; dicho terreno lo adquirió por compra que hizo don Francisco Portillo Pinto, y para establecer los extremos de esta solicitud, que posee por más de diez años continuos, quietos pacíficos y no interrumpida posesión, ofrece la información de los testigos: señores Clementino Cuestas Galdámez, Natividad Santos, casados y Alberto Bocanegra, viudo agricultores, propietarios de bienes y de este vecindario. Esta publicación se hace de conformidad con el Artículo 2333 del Código Civil.—Ocotepeque, 21 de febrero de 1961.

MARCELO CHINCHILLA,  
Srio.

3 M. 61.

Educación Física, 2ª Edad Señoritas, Profesoras Emelina v. de Enamorado, Olga Espinoza y Marina C. de García.

Educación Física, Tercera Edad Señoritas, Profesoras Rosa v. de Serrano, Gladys Hernández y Marina C. de García.

### EXAMINADORES SUPLENTE

Profesoras Elvira de Villamil, Arely Cuestas, Rosa T. de Morales, Angelina López C., Sara R. de Caballero, Carlota C. de Rendón, Emelina v. de Enamorado y Guillermina Canelo P.; P. M. Irma Morales; Doctor Erasmo Valladares; Profesores Carlos D. Figueroa, Víctor Manuel Chávez, J. Angel Prado, Carlos A. Cardona, Nicomedes Toro, Luis Rodolfo López y Benigno Alonso Robles; Br. Ricardo Pineda L.; Profesor Hugo René F. Zacapa; Dr. Romualdo Díaz — Comuníquese.

R VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

de edad, casada, de oficios domésticos; Eleuterio Gómez, mayor de edad, soltero, labrador, y a la señora Lidra Escada, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecinos del Cayo Sierra, jurisdicción del municipio de Tocoa; la propiedad antes descrita no es inscribible por carecer de antecedentes inscritos, pero ha estado en ella, en quiete, pacífica y no interrumpida posesión, agregando la de sus antecesoras por más de diez años, no habiendo otros poseedores pro indivisos. Para la información, propuso el testimonio de los testigos: Carlos E. Barba, casado, comerciante, Antonio Banegas, viudo y don Alfonso Isaule, casado, comerciante, todos mayores de edad, propietarios de bienes y vecinos del municipio de Tocoa.—Trujillo, 20 de febrero de 1961.

DORA B. DE CASTILLO,  
Sria.

3 M. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintidós de octubre del año en curso, se presentaron a este Juzgado, los Sres. Francisco Valladares Turcios, casado, José de la Cruz Valladares Turcios, soltero, mayores de edad y propietarios, de este vecindario, solicitando título supletorio de dos terrenos, situados en lugar llamado el Común de los Baudales, en esta jurisdicción, que se describen de la manera siguiente: Un lote de terreno llamado "Cerro de Amalateca", cuyas dimensiones y límites son: al Sur, trescientas diez y ocho varas, limita con propiedad de los señores, Varela; al Oriente, tres manzanas veintinueve varas, limita con propiedad del Abogado Francisco Cáceres Bendaña; por lado Norte, cuatrocientas varas, limita con propiedad de Pedro Díaz y Jesús Varela; al Poniente, tres manzanas y media, camino real de por medio y propiedades de Pedro Díaz y Enrique Baudales. Otro lote de terreno llamado la Rinconada, también situado en el lugar llamado El Común de los Baudales, en esta jurisdicción; cuyas dimensiones y límites son: al Norte, dos manzanas y media, limita con propiedad de Benigno Espinoza; al Sur, una manzana y ochenta y dos varas, limita con el resto del Común de los Baudales y camino de por medio; al Occidente, dos manzanas y media, limita con propiedad de don Cecilio Turcios; al Este, dos manzanas y sesenta y ocho varas, limita con propiedad de Ramón Gómez. Los terrenos antes descritos, los adquirieron por herencia de su padre, el Sr. Zenón Valladares; para acreditar los extremos de su solicitud, ofrecieron el testimonio de los señores, Enrique Baudales, viudo, Juan Baudales, viudo y Santos Varela, soltera, todos mayores de edad, propietarios y de este vecindario. En los terrenos anteriormente descritos, no hay poseedores pro indivisos. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta.

RAÚL H. ZAVALA C.,  
Srio.

3 M. y 2 J. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha diecisiete de febrero del año en curso, se presentó ante este Juzgado, la señora Eva Elena López Cruz, mayor de edad, de oficios domésticos, soltera, y vecina de Santa Ana, solicitando título supletorio, sobre un terreno y mejoras de su propiedad, sita en el lugar llamado El Guayabito, jurisdicción de Santa Ana, el que se describe de la manera siguiente: Un terreno situado en el lugar llamado "El Guayabito", a inmediaciones de Santa Ana, que tiene una extensión superficial aproximadamente de dos manzanas, la cual está cubierta de maderas en parte y zacate natural y algunos árboles frutales, siendo sus límites así: Al Norte, con la carretera que conduce de Santa Ana a Ojojón; al Sur, con posesión de los herederos de Pedro N. Vázquez; al Este, con terrenos de Andrés Cruz, calle de por medio; y al Oeste, con propiedad de Ramón Cabrera, María Engracia Cruz y calle de por medio; dicha propiedad está acotada en parte, con cercos de piedra y maderas en mal estado. La propiedad en referencia, la hubo la señora Eva Elena López Cruz, por compra que hizo a la señora Rosa Cruz Gómez según escritura autorizada por el señor Juez de Paz de Santa Ana, el primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, y la ha poseído en forma quiete, tranquila y no interrumpida, por más de diez años, no habiendo otros poseedores pro indivisos. Para acreditar los extremos de su solicitud la señora Eva Elena López Cruz, ofreció la información de los testigos: señores Juan Lagos, viudo, Amparo de Ordóñez, casada, y Rafael Vázquez Rodríguez R., casado, todos mayores de edad, propietarios y vecinos de Santa Ana.—Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Srio.

3 M. 61.

### Patentes de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 22 de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación del señor Walter Erich Hellmann, domiciliado en Altendorfer Strasse 97, Essen, Alemania, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: CIERRE A CURSOR CON RESORTES HELICOIDALES DE MATERIAL SINTÉTICO, ASÍ COMO DISPOSITIVO PARA LA FABRICACIÓN DE DICHO CIERRE, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en los pliegos de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1961.—Dante Casco L." Lo que se

pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
3 M., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 22 de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación del señor Walter Erich Heilmann, domiciliado en Altendorfer Strasse 97, Essen, Alemania, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: DISPOSITIVO PARA EL ARROLLAMIENTO DE RESORTES HELICOIDALES DE MATERIAL SINTÉTICO PARA CADENAS DE CIERRES A CURSOR, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en los pliegos de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
3 M., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 22 de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Solette des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, domiciliada en 21 rue Jean-Goujon, Paris 8e, Francia, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE NUEVOS DERIVADOS ARSENICALES, del cual acompaño descripciones por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en el pliego de reivindicaciones que se adjunta también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
3 M., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 22 de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Señor Ministro de Economía y Ha-

### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del "Molino Hondureño, S. A.", por este medio se permite convocar a los señores accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que deberá reunirse en esta ciudad, en la oficina del señor B. R. Hogge, a las 10:00 a. m., del día martes 16 de mayo de 1961, para conocer y dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 168 del Código de Comercio.

En caso de no reunirse el quórum de ley, la Junta General tendrá lugar el día siguiente 17 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, con los accionistas que concurren.—San Pedro Sula, 28 de abril de 1961.

MOLINO HONDUREÑO, S. A.  
MARÍA ESTELA OYUELA,  
Secretaria.

3 M. 61.

cienda.—En representación del señor Walter Erich Heilmann, domiciliado en Altendorfer Strasse 97, Essen, Alemania, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: CIERRE A CURSOR DE RESORTES HELICOIDALES, FORMADOS DE FILAMENTOS DE MATERIAL SINTÉTICO CON ELEMENTOS ESTAMPADOS DE ACOPLAMIENTO, Y MÁQUINA PARA SU FABRICACIÓN, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en los pliegos de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
3 M. 16.

#### Arrendamiento de Terreno

Solicítase con carácter de arrendamiento, por el término de (10) diez años, un lote de terreno nacional baldío, de naturaleza rústica y cuya fertilidad es rocosa.—Señor Administrador de Aduana y de Rentas.—Yo, Simeón Maldonado Acosta, mayor de edad, soltero, labrador, hondureño, originario del departamento de La Paz y actualmente vecino de esta ciudad—Puerto, muy respetuosamente y en la mejor forma de derecho, comparezco ante su Autoridad a manifestar y pedir lo siguiente, apoyado en lo prescrito en los Artículos 19, 39 y 43 del Código de Procedimientos Agrarios y 36 y 37 de la Ley Agraria vigente: 19) Que al rumbo Oriente de esta población, existe una feja de terreno nacional baldío, en virtud de haber caducado legalmente la concesión anterior, cuyo lote de terreno está rodeado de agua y es conocido con el nombre de "Islas del Comandante", no contiene maderas preciosas o de construcción de ninguna naturaleza, pues su vegetación es pobre; consta de una extensión superficial como de tres manzanas y tiene por límites generales los siguientes: Al Norte, con la Isla de Zacate Grande; al Sur,

con la Playa de "Lloona"; al Oriente, con la Isla denominada de "Pájaros"; y al Poniente, con el lugar conocido con el nombre de "Punta Segunda". 29) Que careciendo el solicitante de terrenos donde poder construir una pequeña casita para habitar en ella y dedicarme al cultivo de él y a la cría de aves de corral, etc., etc., apoyado en las disposiciones legales anteriormente citadas, a Ud., señor Administrador de Aduana y de Rentas, respetuosamente vengo a pedirle, apoyado en las disposiciones legales anteriormente citadas, que previos los trámites de Ley, se me conceda con carácter de arrendamiento, y por el término de (10) diez años, el lote de terreno nacional baldío anteriormente descrito, ofreciendo pagar cumplidamente en ese Despacho, al digno cargo de Ud., el pago del canon o cuota anual que en virtud de dicho arrendamiento me sea designado.—Petición.—En mérito de lo expuesto, a Ud., señor Administrador de Aduana y de Rentas, pido: admitirme la presente solicitud y darle el trámite que señala la Ley, la cual hago en virtud de asistirme el derecho como legítimo hondureño, acordando por último, concederme en carácter de arrendamiento por un período de (10) diez años, el lote de terreno nacional baldío, anteriormente descrito y ordenar que se me extienda certificación de lo que Ud., tenga a bien resolver.—Amapala,

### Nota:

Se suplica a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrones, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en descifrarlos.

(Valle), 6 de abril de 1961.—Simeón Maldonado Acosta.—Recibida hoy 6 de abril de 1961.—Josefina de Talavera, Secretaria.—Administración de Aduana y Rentas, Amapala, Valle, once de abril de mil novecientos sesenta y uno. En vista de la solicitud que antecede y concentrándose conforme, mándese publicar en el periódico Oficial "La Gaceta", por 3 veces, de conformidad con el artículo 44 del Código de Procedimientos Agrarios.

DOMINGO ROBLES MEJÍA,  
Admor. de Aduana y Rentas.  
3, 13 y 23 M. 61.

#### EMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día jueves veintitrés del mes de mayo próximo, del corriente año, a las dos de la tarde, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente mueble: Un camión G. M. C., color anaranjado, de seis ruedas, modelo 555A, del año de mil novecientos cincuenta y siete, Motor H-37001091, Serie 555A-T1372, con placa de alquiler 13148, dicho mueble fué valorado en la cantidad de dos mil lempiras, y se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor Nuncio Riggi, adeuda a la casa comercial "Vehículos y Equipos, S. A." Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquiera postura es

### BANCO CENTRAL DE HONDURAS

#### COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

#### COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.02	0.04
Franco Francés .....	0.2041	0.4082
Franco Suizo .....	0.2310	0.4620
Marco Alemán .....	0.2500	0.5000
Florín .....	0.2635	0.5270
Corona Susca .....	0.1935	0.3870
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0122	0.0244
Peso Mexicano .....	0.06	0.1200
Lira .....	0.001615	0.003230

Tegucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1961.

ALEJANDRO ARMILLO PINEDA,  
Jefe del Departamento de Cambios

hábil.—Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1961.

E. QUEVEDA R.  
Eria.

Del 27 A. al 3 M. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veintidós del presente mes, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, de la siguiente manera: "Un lote de terreno marcado con el número veintidós, en el fraccionamiento denominado "Colonia Lara", situado en el barrio de Sabana Grande, de esta ciudad, el cual mide y limita: por el rumbo Norte, quince metros con lote número diecisiete, de propiedad de doña Isabel Landívar viuda de Lara; por el rumbo Sur, quince metros, avenida de por medio, con lote número veintidós, de Abraham Siryí; por el rumbo Este, cuarenta metros, con lote número veintidós, de propiedad del Ing. Fausto Gómez Romero; y por el rumbo Oeste, cuarenta metros, con lote número veintidós, de propiedad del Perito Mercantil Medardo Izaguirre Zaniga; tiene una superficie de ochocientos metros cuadrados, equivalente a ochocientos sesenta y cinco cuerdas y cincuenta y cinco centésimas de vara cuadrada". Inscrito el dominio de dicho inmueble con el número 314, folios 377 al 378, del Tomo 109 del Registro de la Propiedad, de este departamento. Dicho inmueble fue valorado por el perito nombrado, en la cantidad de Doce Mil Novecientos Lempiras exactas, (Lps. 12,000.00), y se rematará para pagar con su producto cantidad de lempiras, intereses y costas, que la señora Margarita Bustillo de Pavón le adeuda a la señora María López de Velasco. Se advierte que por tratarse de primera licitación, se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 6 de mayo de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA R.  
Secretario.

Del 3 al 25 M., 61.

### A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta transición de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que están obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Construcción

Talleres Tipográficos Nacionales